

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado, sin previo aviso, el día diez de abril de dos mil diecinueve, en la factoría de **MAPSA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, sita en la [REDACTED], en ORKOIEN (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a radiología industrial fija, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-13) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 4 de agosto de 2016, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 27 de junio de 2016.-----

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- De las siete cabinas de radiografiado que se detallan a continuación, la primera se hallaba instalada en la "Nave de fundición de llantas" y las seis restantes en la "Nueva nave de Mecanizado y Tratamiento Térmico" de la factoría. Que dichas cabinas eran de la firma [REDACTED] compuestas de generadores de la misma marca de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que alimentaban tubos de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]. Que los modelos de las cabinas y de los generadores y los números de serie eran los siguientes:

- \* Cabina [REDACTED] con nº de serie 14.49: Generador Modelo [REDACTED] con nº de serie de 6252614. Nº de serie de tubo 453248.
- \* Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 07.27: Generador Modelo [REDACTED] con nº de serie 2992007. Nº de serie de tubo 59-0371.
- \* Cabina Modelo [REDACTED], con nº de serie 10.10: Generador Modelo [REDACTED] con nº de serie 3002107. Nº de serie de tubo 56-2035.
- \* Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 10.18: Generador Modelo [REDACTED], con nº de serie 3842710. Nº de serie de tubo 534977.
- \* Cabina Modelo [REDACTED] con nº de serie 11.37: Generador Modelo [REDACTED], con nº de serie 4202611. Nº de serie de tubo 562320.
- \* Cabina Modelo [REDACTED], con nº de serie 17.007: Generador Modelo [REDACTED] con nº de serie 3700610. Nº de serie de tubo 659605.
- \* Cabina Modelo [REDACTED], con nº de serie 17.008: Generador Modelo [REDACTED] con nº de serie 8075116. Nº de serie de tubo 54-3397.-----

- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.-----

- En los locales de mantenimiento se encontraban almacenados como futuros repuestos los siguientes equipos:

- \* Un generador, modelo [REDACTED] con nº de serie 142396, con un tubo de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 58-2334.
- \* Un generador, modelo [REDACTED] con nº de serie 280797, con un tubo de RX de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie 50-3368.
- \* Un generador, modelo [REDACTED] con nº de serie 1493001.
- \* Seis tubos de RX de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 51-3082, 60-2503, 174514, 221536, 660957 y 53-1147.-----

- Según se manifestó, el otro generador del que disponían, modelo [REDACTED] con nº de serie 8055116, será sustituido próximamente, por avería irreparable, por un nuevo generador de las mismas características.-----

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 9330, calibrado por la [REDACTED] en fecha 14/01/16. Que estaba disponible el programa de calibraciones y verificaciones de dicho equipo.-----

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos generadores de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes dos licencias de supervisor.-----

- Realizan el control disimétrico por medio de dos dosímetros personales (del personal con licencia) y siete de área, ubicados en las proximidades de cada equipo generador de radiación ionizante en funcionamiento, de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Valencia, registrándose las dosis recibidas.-----

- El personal expuesto está clasificado en la categoría "B", realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Vigilancia de la Salud de la propia empresa.--

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18), existiendo copias de ellos en las proximidades de cada cabina. Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para al personal que trabaja próximo a los equipos generadores de radiación.-----

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28.-----

- Un Supervisor de la instalación había realizado, trimestralmente, las revisiones de los equipos radiactivos consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y, diariamente, la medición de los niveles de radiación en torno a los equipos. Que anualmente la firma [REDACTED], en representación de la firma [REDACTED] realiza una revisión técnica de todos los equipos generadores de radiación ionizante.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la IS-28.-----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2018.-----


#### **SEIS. DESVIACIONES**

- El tubo de rayos X, con nº de serie 660957, que constaba instalado en la cabina con nº de serie 17.008, había sido sustituido por otro que se encontraba almacenado, con nº de serie 54-3397, sin haberse notificado dicho cambio a ninguno de los supervisores.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diez de abril de dos mil diecinueve.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MAPSA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, MANIFESTAMOS:**

- Que está realizado el procedimiento de comunicación al(os) supervisor(es) respecto a las actuaciones en cabinas de RX.
- Que el generador 8055116 que se suponía averiado irreparablemente, ha llegado a las instalaciones de MAPSA SCL el día 16/04/19, reparado. Para comprobar su correcto funcionamiento el día 17/04/19, se monta en la cabina Modelo  con nº de serie 17.008.

MAPSA S. C. L.

ORKOIEN – NAVARRA

26/04/19

  
Supervisor

**DILIGENCIA.-** En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/35/IRA/663/19 de fecha 10 de abril de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 5, comentario 1º:  
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.
  
- Hoja 5, comentario 2º:  
Se acepta la aclaración.

En Pamplona, a 26 de abril de 2019

EL INSPECTOR

